

La instrucción NO ha sido negociada con los sindicatos

Aunque solo han pasado 3 semanas desde que la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos aprobó la Instrucción que establece pautas para la aplicación del Acuerdo de teletrabajo en nuestro Ayuntamiento, para **CCOO** es urgente la revisión de alguno de los criterios recogidos en la Instrucción y resolver los múltiples problemas que ya han aparecido en los diferentes servicios.

La Instrucción, que no ha sido negociada con los Sindicatos, impone algunos criterios que vienen a modificar ciertos aspectos importantes del Acuerdo de Teletrabajo, como la obligatoriedad de los 3 días presenciales o las excepciones a esta regla, que tampoco están recogidas en el mismo.

Esta modificación del Acuerdo, que no ha sido justificada por los responsables municipales, se produce precisamente cuando el Gobierno ha aprobado un Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética para la Administración General del Estado, que incluye medidas para favorecer el teletrabajo.

[Ver Informa completo](#)

[Adjuntamos carta remitida a la Coordinadora General](#)